



Comodoro Rivadavia, 13 de Junio de 2012.

**VISTO:**

La solicitud de conformar mesa especial para la cátedra Seminario Optativo II de la Licenciatura en Turismo, Ushuaia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación es realizada por el Consejero del claustro estudiantil, Paulo Lezcano;

Que dicha solicitud está contemplada en la normativa vigente-Reglamento de alumnos Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que los alumnos matriculados durante el 2011 han realizado una cursada con asistencia semi presencial y según plan presentado por el responsable de la materia;

Que el proceso de traspaso de la sede Ushuaia a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur (UNTFAEIAS).-se encuentra iniciado;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales debe garantizar a los estudiantes la posibilidad de concluir sus estudios;

Que en función del proceso académico administrativo en la transición de una universidad a otra es necesario informar a la contraparte sobre dicha solicitud;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 06 y 07 de Junio pdds.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Encomendar a la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Lic. Claudia Coicaud derive el pedido al director del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación -Lic. Carlos Baroli, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur (UNTFAEIAS).-

Art.2º) Se sugiere la conformación de la mesa especial de la cátedra Seminario Optativo II por los siguientes docentes:

**Titulares**

*DAVERIO, María Elena*

*JENSEN, Marie*

*VEREDA, Marisol*

**Suplentes**

*QUESADA, Hernán*

*HUERTAS, Omar*

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

**Resolución CDFHCS N° 163/2012**